



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/COP15/Informe/Rev.1

13 de abril de 2026

Español

Original: inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Campo Grande (Brasil), 23 al 29 de marzo de 2026

INFORME DIARIO DE LA REUNIÓN: DÍA 4 (26 DE MARZO DE 2026)

COMITÉ PLENARIO– MAÑANA

363. El jueves por la mañana el Comité Plenario escuchó los informes de las Presidencias de los grupos de trabajo. A continuación, examinó varios documentos de sesión y prosiguió con los puntos del orden del día.

Punto 32.1 Informe del Comité de Credenciales

364. La Presidencia del Comité de Credenciales informó de que el Comité había validado 60 credenciales, y pidió a las Partes que aún no hubieran presentado sus credenciales que lo hicieran lo antes posible.

Punto 32.2 Informes de los Grupos de Trabajo del Comité de Presupuesto

365. La Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto indicó que el grupo se reunió en dos ocasiones para proseguir con las deliberaciones, examinar el proyecto de resolución y seguir analizando los elementos del presupuesto. El grupo de trabajo continuaría reuniéndose.

366. La Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Especies Acuáticas informó sobre los avances logrados en materia de capturas incidentales, dispositivos de concentración de peces (DCP), contaminación marina, ruido marino, minería submarina y prioridades para la conservación por áreas de las especies migratorias marinas. Indicó que se había ultimado un documento de sesión sobre los DCP y que se seguiría debatiendo sobre las demás cuestiones.

367. La Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Especies Terrestres concluyó los debates sobre todos los documentos relativos a las propuestas de modificación de los Apéndices de la CMS y a las Acciones Concertadas. En relación con el documento 30.2.2 *Propuesta para la inclusión de la hiena rayada en los Apéndices I y II*, señaló que muchas Partes expresaron su apoyo, pero también tenían dudas sobre su naturaleza migratoria y sobre la suficiencia de los datos. Sin embargo, no hubo objeciones a la propuesta. El grupo de trabajo apoyó el documento 31.3.4 *Propuesta de una Acción Concertada para la hiena rayada*. El grupo de trabajo apoyó el documento 30.2.1 *Propuesta de inclusión de las poblaciones de guepardos en los Apéndices I y II*. En relación con el documento 30.2.4 *Propuesta para la eliminación del ciervo bactriano del Apéndice I*, indicó que muchos miembros del grupo de trabajo felicitaron a Uzbekistán por sus esfuerzos de conservación, que habían dado lugar a un aumento de la población, pero algunos expresaron reservas sobre la eliminación y sugirieron explorar otras opciones. Por el momento no había consenso sobre esta propuesta.

368. La Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Especies de Aves informó de que habían concluido los debates sobre seis puntos del orden del día: 26.1 *Prevención de la matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias*, 26.4.1 *Planes de acción para las aves*, 26.5 *Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia*, 26.6 *Conservación de los buitres de África y Eurasia*, 26.8 *Áreas Internacionalmente Importantes para rapaces* y 26.2 *Prevención del envenenamiento de aves migratorias*. Esperaba que los debates sobre los puntos 26.3.1 *Corredores aéreos*, 26.3.2 *Aves marinas y rutas migratorias marinas*, y 26.7 *Plan de Acción Global para el halcón sacre* concluyeran por la noche. Afirmó que no había observaciones sobre el punto 26.4.2 *Plan de Acción multiespecies para la conservación de las avutardas africanas, euroasiáticas y australianas (2026-2037)* ni sobre el punto 26.4.3 *Plan de Acción Mundial para la conservación del águila esteparia*, por lo que no se emitieron documentos de sesión.
369. El Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Institucionales y Transversales acordó el texto del punto 28.5 *Salud de la fauna silvestre*, con excepción del texto que aún figura entre corchetes y que se refiere a la dotación de recursos, a la espera del resultado del debate sobre los recursos que se está llevando a cabo en otro foro. El texto del punto 20.1/Rev.1 sobre la elaboración del próximo Informe sobre el Estado de las Especies Migratorias del Mundo había sido acordado en el grupo de trabajo y se había preparado un documento de sesión para el punto 28.9 sobre las evaluaciones de los efectos acumulativos.

Punto 28.1 Captura ilegal y no sostenible de especies migratorias

370. El Comité Plenario examinó por primera vez el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.1](#) por la mañana.
371. Australia pidió que se incluyeran las observaciones derivadas de la reunión ScC-S8 tal y como figuran en el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.26.1/Add.1. Destacó, entre otras cosas, un nuevo párrafo en el que se insta a las Partes a colaborar con los órganos de coordinación de los principales grupos de usuarios, como las organizaciones de caza y pesca, con el fin de mejorar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, promover la notificación precisa de las capturas, aplicar principios sostenibles e impartir formación sobre la identificación de especies. También pidió que se incluyera un texto sobre el apoyo y el reconocimiento de los enfoques basados en sistemas múltiples de conocimiento y que se suprimiera la referencia al enjuiciamiento de los infractores y a la persecución de cualquier beneficio ilícito.
372. La Presidencia del Comité Plenario solicitó a la Secretaría que elaborara un documento de sesión revisado basado en estas observaciones para su examen por parte de dicho Comité.

Punto 28.11 Energías renovables

373. El Comité Plenario examinó a continuación el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.11](#).
374. La UE solicitó más tiempo para examinar el documento. Expresó su preocupación por el concepto de «diseño respetuoso con la naturaleza» y se mostró a favor de volver al texto original en otros apartados del documento.

375. Brasil también solicitó más tiempo para evaluar el documento y cuestionó el término «diseño respetuoso con la naturaleza», abogando por reforzar conceptos ya existentes, como las EIA, que gozan de una mayor comprensión. Propuso alentar la aplicación de directrices voluntarias en lugar de «instar» a ello.
376. Chile también pidió más tiempo.
377. La Presidencia indicó que el Comité Plenario seguiría examinando este documento de sesión posteriormente.

Punto 25.6.3 Tiburones y rayas

378. La Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.3/Rev.1 Tiburones y rayas](#) y [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.3/Add.1 Comentarios del Consejo Científico](#).
379. La UE apoyó la adopción de los proyectos de decisión con las observaciones del Consejo Científico y propuso varias adiciones al texto para tener en cuenta y aplicar las recomendaciones sobre la gestión por áreas del angelote en el Mediterráneo y fomentar la cooperación con el Grupo de Trabajo Internacional del Plan de Acción de Especies Únicas para el Angelote en el Mar Mediterráneo (SSAP Angelshark Med).
380. Kenya expresó su preocupación por el hecho de que el tiburón oceánico siguiera siendo capturado a pesar de su inclusión en el Apéndice I. Apoyó el proyecto de decisión y pidió a las Partes que reforzaran la legislación nacional para prohibir la captura del tiburón oceánico y que fortalecieran la aplicación de la ley y el seguimiento de los datos sobre el comercio y la pesca. Kenya apoyó la propuesta de elaborar una lista exhaustiva de especies de tiburones y rayas que cumplan los criterios para su inclusión en la CMS antes de la COP16 e instó al Consejo Científico a dar prioridad en esta evaluación a las especies que se encuentran en el océano Índico occidental.
381. La Presidencia del Comité Plenario dijo que la Secretaría prepararía un documento de sesión.

Punto 25.6.4 Plan de Acción de Especies Únicas para la subpoblación del Atlántico nororiental y del Mediterráneo del cazón

382. La UE presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.4/Rev.1](#) y señaló que en la Revisión en profundidad del estado de conservación de las especies incluidas en la CMS se llegó a la conclusión de que el cazón presentaba un riesgo elevado de extinción y se beneficiaría de una cooperación internacional continua. La UE subrayó la necesidad de adoptar medidas de conservación internacionales integrales para mejorar el estado de conservación del cazón y sus hábitats.
383. El Reino Unido respaldó el Plan de Acción, el proyecto de Resolución y los proyectos de Decisión, y tomó nota de las medidas de protección existentes para el cazón en el Reino Unido.
384. La Sociedad Neerlandesa de Elasmobranquios apoyó firmemente el Plan de Acción de Especies Únicas (SSAP).
385. Dado que no se propusieron modificaciones al texto, la Presidencia del Comité Plenario dijo que el documento se remitiría al Plenario.

Punto 25.6.5 Plan de Acción Multiespecie para bagres migradores amazónicos

386. Brasil presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.5](#) *Plan de Acción Multiespecie para bagres migradores amazónicos*.
387. Bolivia apoyó la Decisión, señalando que el Plan de Acción era un claro ejemplo de la importancia del trabajo coordinado entre los Estados y de la consideración de los conocimientos locales en la conservación.
388. Ecuador, Perú y la UE también apoyaron firmemente la Decisión.
389. Venezuela reafirmó su apoyo al Plan de Acción, explicando que, si bien Venezuela no era una Parte en la CMS, sí era un Estado del Área de Distribución.
390. La Alianza Aguas Amazónicas, con 30 organizaciones que trabajan en la cuenca del río Amazonas, acogió con satisfacción el Plan de Acción, subrayando su disposición a contribuir a su implementación.
391. La Presidencia del Comité Plenario dijo que el documento se presentaría al Plenario para su aprobación.

Punto 26.1. Prevención de la matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias

392. La Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.1](#) *Prevención de la matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias* [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.1/Add.1](#) *Comentarios del Consejo Científico* y [UNEP/CMS/COP15/Inf.26.1a y b](#).
393. Ghana subrayó la importancia de reforzar las medidas de control y aumentar la concienciación para reducir la caza ilegal de aves. Agradeció los esfuerzos del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia por mejorar el seguimiento y la presentación de informes, y señaló que solo se podrían lograr soluciones sostenibles una vez que se empoderara a las comunidades.
394. Australia, en el mandato del Grupo Operativo intergubernamental sobre la captura ilegal de aves migratorias en Asia-Pacífico (ITTEA), solicitó que se hiciera referencia a las aves acuáticas migratorias. Australia elogió al ITTEA por reunir a expertos y fomentar la colaboración y las mejores prácticas, y afirmó que las operaciones del grupo operativo constituían la piedra angular de la cooperación regional para hacer frente a esta amenaza.
395. Chile dijo que era esencial integrar la labor del grupo operativo con los enfoques emergentes, incluido el de «Una sola salud», evitar la duplicación de esfuerzos existentes y reforzar los mecanismos existentes.
396. La Asociación de la Ruta migratoria de Asia Oriental-Australasia (EAAFP, por sus siglas en inglés) destacó el problema de la captura y el comercio ilegales en su región y, haciendo hincapié en los problemas que plantean las redes de niebla, subrayó la necesidad de que el grupo operativo recopile datos sobre el uso y el comercio de dichas redes y proporcione orientación sobre las prioridades en materia de aplicación de la ley.
397. El documento de sesión se presentó al Plenario para su aprobación definitiva.

Punto 26.2 Prevención del envenenamiento de las aves migratorias

398. La Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.2](#) y [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.2/Add.1](#) *Comentarios del Consejo Científico*.
399. Argentina mencionó los avances logrados con los fabricantes de munición, incluida la cuestión del plomo en la munición. También subrayó la necesidad de abordar el uso de cebos tóxicos y apoyó las observaciones del Consejo Científico.
400. La UE cuestionó la eliminación del Grupo de Trabajo sobre la Prevención del Envenenamiento de las Aves Migratorias y expresó su deseo de mantener dicho grupo de trabajo, aunque reduciendo su mandato. Respaldó las observaciones del Consejo Científico y solicitó más tiempo para examinar el documento.
401. La Presidencia indicó que el Comité Plenario volvería a examinar este documento de sesión en una fecha posterior.

Punto 26.3 Corredores Aéreos

402. La Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.3.1](#) *Corredores aéreos* y [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.3.1/Add.1](#) *Comentarios del Consejo Científico*.
403. Costa Rica, en nombre del GRULAC, afirmó que América Central, América del Sur y el Caribe habían propuesto una iniciativa para reforzar la labor y fomentar la cooperación, y que compartirían el texto en el Grupo de Trabajo sobre Especies de Aves.
404. La UE respaldó las decisiones, con la adición de un mandato para que la Secretaría apoye la creación de la Iniciativa del Corredor Aéreo de Asia Central.
405. Australia respaldó las recomendaciones y los proyectos de decisión, y apoyó firmemente la idea de estudiar la creación de un instrumento permanente en el marco de la CMS para el Corredor Aéreo de Asia Oriental y Australia.
406. Nueva Zelanda y las Islas Cook también respaldaron la decisión.
407. Mongolia señaló que algunos miembros de la Asociación de la Ruta migratoria de Asia Oriental-Australasia (EAAFP, por sus siglas en inglés) no son Partes en la CMS y, expresando su preocupación por la duplicación de esfuerzos, se opuso a estudiar un nuevo instrumento de la CMS. Bangladesh también expresó su preocupación por la duplicación del trabajo.
408. Australia explicó que un instrumento de esa naturaleza no supondría una duplicación de la labor existente y esperaba poder seguir debatiendo la propuesta en el Grupo de Trabajo sobre Especies de Aves.
409. La EAAFP afirmó que la Asociación ya había logrado resultados efectivos en materia de conservación, había involucrado tanto a las Partes de la CMS como a los países que no son Partes, y pidió que se evitara la duplicación de esfuerzos.
410. La Red de Conservación de Asia Central dijo que la EAAFP había demostrado su eficacia en una región que abarcaba numerosos contextos nacionales y había contribuido a evitar la duplicación del trabajo. La AAFP respaldó a la EAAFP y expresó su preocupación por la fragmentación institucional.

411. BirdLife International y la National Audubon Society acogieron con satisfacción la propuesta y ofrecieron su apoyo al Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos de las Américas.
412. Wetlands International acogió con satisfacción el texto sobre la mejora de la vigilancia de las poblaciones de aves migratorias y sus hábitats, y subrayó la importancia de tales esfuerzos para la conservación y la gestión sostenible.
413. El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) observó que la EAAFP había proporcionado una plataforma consolidada, de carácter voluntario y muy inclusiva que había logrado resultados significativos en materia de conservación de las aves acuáticas migratorias y sus hábitats, destacando la capacidad de la Asociación para involucrar tanto a la CMS como a los Países que no son Partes. El WWF expresó su preocupación por el hecho de que un nuevo instrumento permanente de corredores aéreos de la CMS pudiera suponer un riesgo de duplicación involuntaria.
414. La Presidencia del Comité Plenario remitió el tema de nuevo al Grupo de Trabajo sobre Especies de Aves.

Punto 26.4 Planes de acción para las Aves

415. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/26.4.1 Planes de acción para las Aves](#).
416. Kazajstán apoyó el Plan de Acción mundial para el águila esteparia y señaló que su país alberga la mayor parte de la población reproductora mundial de esta especie.
417. Arabia Saudita y la India también apoyaron el Plan de Acción mundial para el águila esteparia. Arabia Saudita informó de que su país realizó un censo del águila esteparia durante la temporada de invernada de 2025-2026, lo que ha permitido mejorar el conocimiento científico de la especie en Arabia Saudita.
418. La UE, las Islas Cook y la EAAFP acogieron con beneplácito los Planes de Acción para las Aves.
419. La Presidencia del Comité Plenario señaló que este tema estaba relacionado con el punto del orden del día relativo al Plan de Acción multiespecie para la conservación de las avutardas de África, Eurasia y Australia (2026-2037) y con el Plan de Acción mundial para la conservación del águila esteparia (*Aquila nipalensis*), y propuso debatir los documentos en su conjunto. Al no haber objeciones, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.4.2](#) y [UNEP/CMS/COP15/26.4.3](#).
420. Arabia Saudita, Mongolia, la UE, la UICN, el Senegal y Burkina Faso apoyaron la adopción del Plan de Acción multiespecie. El Senegal compartió su desarrollo de un plan de acción nacional para la conservación de las avutardas.
421. Uganda apoyó el Plan de Acción mundial para la conservación del águila esteparia.
422. La Presidencia del Comité Plenario propuso remitir los tres documentos al Plenario para su aprobación, y los delegados estuvieron de acuerdo. Sin embargo, la Secretaría señaló posteriormente que hay un documento de sesión CRP.26.4.1 para su examen el viernes 27 de marzo.

26.3.2. Aves marinas y corredores aéreos marinos

423. La Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.3.2/Rev.1 Aves marinas y corredores aéreos marinos](#) y [UNEP/CMS/COP15/Inf.26.3.2 Análisis de las deficiencias normativas en materia de corredores aéreos marinos](#), tomando nota del debate en curso en el Grupo de Trabajo sobre Especies de Aves.
424. Australia señaló que las aves marinas son indicadores significativos de la salud de los océanos y la conectividad ecológica, pero que se ven amenazadas por la captura incidental, la contaminación marina, la pérdida de hábitats y el cambio climático. Expresó su apoyo al Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos de la CMS y propuso el nombramiento de un coordinador de corredores aéreos marinos, así como una participación activa en el Acuerdo BBNJ.
425. La UE indicó que el desarrollo de instalaciones marinas de explotación energética y de las infraestructuras relacionadas podría afectar a las especies migratorias, y que la evaluación del diseño adecuado era una parte esencial del proceso de concesión de permisos y debía realizarse caso por caso. Por lo tanto, solicitó una aclaración sobre el texto «diseñadas y/o ubicadas de forma inadecuada» cuando se hace referencia a las infraestructuras marinas de explotación energética.
426. El Reino Unido afirmó que había propuesto en el Grupo de Trabajo sobre Especies de Aves la eliminación de los mapas en el anexo que mostraban los seis corredores aéreos marinos, señalando las limitaciones en el alcance de los datos utilizados, entre ellas que excluían zonas de alta reproducción y el océano Ártico. BirdLife International señaló que había llegado a un acuerdo con el Reino Unido sobre esta cuestión, y el Reino Unido propuso enmiendas al texto para reflejar que, a medida que se dispusiera de nuevos datos de seguimiento de aves marinas y de conocimientos adicionales, se podrían actualizar la delimitación y la composición de especies de los corredores aéreos marinos, en particular para reflejar los cambios en la distribución o los movimientos a medida que las especies se adaptan a presiones como el cambio climático.
427. Nueva Zelandia destacó la valiosa contribución de BirdLife International en lo que respecta a los datos de seguimiento de las aves marinas y su papel destacado en un reciente artículo publicado sobre los corredores aéreos marinos. Reconoció que se trataba de un documento preliminar y que se irían realizando actualizaciones a medida que se dispusiera de más información.
428. Noruega expresó su preocupación por la disminución de las poblaciones de aves marinas migratorias y respaldó el documento.
429. La EAAFP destacó el valor de un enfoque basado en corredores aéreos e impulsado por la colaboración, y acogió con satisfacción el reconocimiento de los seis corredores aéreos marinos mundiales como base para una acción más firme y coordinada. También apoyó la propuesta de incluir en la lista múltiples especies de petrel *gadfly* y pardela paticulara para reforzar los esfuerzos de conservación a nivel mundial. Destacó el Grupo de Trabajo sobre Aves Marinas de la EAAFP y el Día Mundial de las Aves Migratorias como iniciativas coordinadas en curso para frenar el descenso de las aves marinas.
430. BirdLife International declaró que la COP15 brindaba una oportunidad para cerrar la brecha con respecto a los corredores aéreos y apoyó el documento, señalando que los corredores aéreos marinos también beneficiarían a otra fauna, como las ballenas y las tortugas, y respaldarían la gestión basada en áreas y otras metas de la CMS.

431. Panamá consideraba que los instrumentos existentes se centraban demasiado en los lugares de reproducción y no se enfocaban en rutas migratorias más amplias. Señaló que las instalaciones energéticas marinas mal ubicadas podían provocar la pérdida de hábitats y que la planificación de las instalaciones marinas era una cuestión fundamental para América Latina, por lo que debía tenerse en cuenta el impacto en las comunidades.
432. Sudáfrica señaló que la identificación de seis corredores aéreos marinos mundiales, basada en datos de seguimiento fiables, representaba un importante avance científico y normativo, ya que estas rutas demostraban la conectividad ecológica a escala de cuenca oceánica y proporcionaban un marco esencial para la acción coordinada en materia de conservación más allá de las jurisdicciones nacionales. Sudáfrica es un Estado del área de distribución clave para las aves marinas, ya que alberga poblaciones reproductoras de importancia mundial y hábitats de alimentación en los sistemas de las corrientes de Benguela y de Agulhas, que forman parte de las rutas migratorias marinas que se extienden a través del Océano Austral y más allá. El país apoyó el reconocimiento formal de los corredores aéreos marinos en el marco de la CMS, así como la adopción de los proyectos de Resolución y Decisión. Acogió con satisfacción el énfasis en los enfoques multiespecíficos a escala de las rutas migratorias, que reflejan mejor la ecología de las aves marinas y las amenazas acumulativas que las medidas basadas únicamente en sitios concretos. Sin embargo, comentó que los corredores aéreos actuales no eran representativos de todas las rutas migratorias y afirmó que se actualizarían cuando se dispusiera de nuevos datos. Destacó la importancia de abordar la captura incidental en la pesca y afirmó que el marco de los corredores aéreos marinos ofrecía un mecanismo práctico para reforzar la coherencia entre la CMS, las OROP y las autoridades pesqueras nacionales.
433. Senegal informó sobre la creación de más de 15 áreas marinas protegidas en su país.
434. El ACAP apoyó el concepto de los corredores aéreos marinos, mencionando en particular a los albatros y petreles como especies a los que beneficiaría. Indicó esperar con interés las nuevas tecnologías y otras formas de proteger a las especies de aves marinas.

Intervención de la Secretaria Ejecutiva de la CMS

435. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, explicó que el documento presupuestario UNEP/CMS/COP15/Doc.14.2/Rev.1 incluía una formulación en la que se indicaba que las Resoluciones y Decisiones adoptadas por la COP que establecieran, entre otras cosas, órganos, mecanismos o actividades con implicaciones financieras no previstas en un anexo estarían sujetas a la disponibilidad de fondos provenientes de contribuciones voluntarias. Aclaró que esta declaración debía entenderse implícita en todas las Resoluciones y Decisiones, independientemente de que se mencionara explícitamente o no el texto «con sujeción a la disponibilidad de recursos».

COMITÉ PLENARIO – TARDE

Ceremonia de firma del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios

436. La Secretaría dio la bienvenida al Leibniz Institute for the Analysis of Biodiversity Change (LIV) como nuevo socio colaborador del Memorando de Entendimiento (MdE) sobre la conservación de los tiburones migratorios. Afirmó que el LIV contribuía al

MdE desde hacía más de una década, entre otras cosas mediante su labor en materia de conservación basada en áreas.

437. La Sra. Eva Meyers, codirectora del Proyecto del Tiburón Ángel del LIV, firmó el MdE en nombre del LIV, señalando que este esperaba con interés la futura aplicación del MdE.

Punto 28.13 Implicaciones para la conservación de la complejidad cultural y social de los animales

438. A continuación, la presidencia abrió el debate sobre el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.13](#).
439. Sudáfrica propuso varias enmiendas, entre ellas sustituir «solicita» por «alienta», señalando que los conceptos aún no están lo suficientemente maduros como para ser prescriptivos. Además, en el proyecto de decisión 15.CC v), propuso sustituir «caza» por «uso ilegal e insostenible».
440. Senegal argumentó que la caza podía ser una forma de gestión y se mostró a favor de mantener la referencia a la caza en el documento de sesión. Zimbabwe y Center for Large Landscape Conservation (CLLC) apoyaron esta posición.
441. Reflexionando sobre la intención del proyecto de decisión 15.CC v), el consejero designado por la COP para la contaminación marina, Mark Simmonds, propuso sustituir «caza» por «extracciones». El Reino Unido, Senegal y BFF apoyaron la propuesta. BFF destacó que la decisión no tenía por objeto impedir la caza o la captura, sino que simplemente solicitaba a las Partes que supervisaran el impacto en el comportamiento social de los animales restantes.
442. Sudáfrica manifestó que podía apoyar las sugerencias del consejero designado por la COP.
443. La presidencia del Comité Plenario indicó que la Secretaría elaboraría un nuevo documento de sesión (CRP) para su examen.

Punto 28.11 Energías renovables

444. El Comité Plenario examinó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.11](#); Brasil apoyó la formulación de «alentar», en lugar de «instar», a las Partes y a los Estados no Parte a aplicar las Directrices voluntarias según proceda, en función de las circunstancias particulares de cada Parte.
445. Chile solicitó, en relación con la integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y las especies migratorias en las políticas energéticas y climáticas nacionales, los planes de acción y los marcos normativos, que se hiciera referencia explícita a los marcos nacionales de conservación de la biodiversidad. También pidió que se suprimiera la referencia a las evaluaciones de impacto ambiental más allá de las fronteras nacionales, teniendo en cuenta las limitaciones de competencias. En el proyecto de decisión 15.CC a), pidió que se eliminara la referencia a la evaluación y mitigación de los impactos fuera de la jurisdicción nacional. También propuso una redacción alternativa para enfatizar la puesta en práctica del uso de herramientas de cartografía y detección de cada Parte, especificando las herramientas nacionales existentes, y apoyó una transición energética sostenible, basada en la coordinación interinstitucional e interinstitucional.

446. La UE propuso suprimir la referencia al «diseño inocuo con la naturaleza», señalando que no se trataba de un término bien entendido.

447. La presidencia del Comité Plenario explicó que se prepararía un documento de sesión revisado basado en estos comentarios.

Punto 19. Comunicación, difusión y gestión de la información

448. El Comité Plenario examinó el documento UNEP/COP/CMS/COP15/CRP19/Rev.1. Al no haber comentarios, remitió el documento de sesión al Pleno para su adopción.

Punto 23. Mecanismo de revisión y Programa de legislación nacional

449. El Comité Plenario examinó el documento UNEP/COP/CMS/COP15/CRP23. Al no haber comentarios, remitió el documento de sesión al Pleno para su adopción.

Punto 25.1.3 Dispositivos de concentración de peces

450. El Comité Plenario examinó el documento UNEP/COP/CMS/COP15/CRP25.1.3. Al no haber comentarios, remitió el documento de sesión al Pleno para su adopción.

Punto 25.5 Tortugas marinas

451. El Comité Plenario examinó el documento UNEP/COP/CMS/COP15/CRP25.5. Al no haber comentarios, remitió el documento de sesión al Pleno para su adopción.

Punto 28.4 Comunidades y medios de subsistencia

452. En relación con el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.4, la UE, en el proyecto de decisión 15.AA a), propuso suprimir los términos «conjuntas» e «innovadoras» en referencia a las propuestas de financiación, con el fin de no limitar el alcance de la provisión de fondos para movilizar recursos financieros que integren la gestión comunitaria de la fauna silvestre con oportunidades de medios de vida sostenibles.

453. El Comité Plenario aceptó las enmiendas, y el documento de sesión se remitió al Pleno para su adopción como Rev.1, teniendo en cuenta estos cambios.

Punto 28.10 Desarrollo de infraestructuras y especies migratorias (Infraestructura)

454. En relación con el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.10, la UE solicitó una mayor aclaración sobre el texto relativo a la realización de estudios de línea de base multitemporales/multianuales sobre la distribución de las especies en «concerned development areas», en la versión en inglés. La Secretaría respondió que esos estudios se llevarían a cabo varias veces para determinar si una especie estaba presente en determinadas áreas. En cuanto al texto «concerned development areas», la Secretaría indicó que se refería a las zonas en las que se estaban llevando a cabo proyectos de infraestructuras. La UE señaló que estas aclaraciones no quedaban plenamente reflejadas en el texto.

455. En el proyecto de decisión 15.AA, Brasil, en lo que respecta a la elaboración de orientaciones técnicas para adaptar los criterios de hábitat críticos a las especies migratorias, incluidas consideraciones sobre conectividad ecológica y subpoblaciones, propuso suprimir la referencia a ir más allá de los umbrales de agregación de poblaciones y los umbrales de precaución en ausencia de datos adecuados.

456. La presidencia del Comité Plenario propuso que la UE y Brasil elaboraran un texto consensuado y lo remitieran a la Secretaría para que se pudiera preparar un documento de sesión revisado.

Punto 28.14 Sistemas múltiples de conocimiento

457. El Comité Plenario examinó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.14. La UE, en el proyecto de decisión 15.BB b), en lo que respecta a la incorporación de múltiples sistemas de conocimiento, propuso suprimir la referencia a que esto se hiciera «con sujeción a las circunstancias nacionales».
458. Sudáfrica se opuso a esta supresión.
459. La presidencia señaló que el Comité Plenario volvería a tratar esta cuestión.

Punto 25.5. Plan de acción para las aves terrestres migratorias de la región de África-Eurasia

460. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.5](#), explicando que se habían celebrado debates en el Grupo de Trabajo sobre Aves y que el día anterior se había publicado un documento de sesión (CRP).
461. Suiza apoyó las enmiendas realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Aves.
462. La presidencia del Comité Plenario explicó que el documento de sesión se remitiría al Pleno para su adopción.

Punto 26.6 Asuntos de conservación de especies de aves

463. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.6](#) *Conservación de los buitres de África-Eurasia*, señalando que se habían celebrado debates en el Grupo de Trabajo sobre Aves y que el día anterior se había publicado un documento de sesión.
464. Ghana, Senegal y Burkina Faso apoyaron el proyecto de decisión.
465. La presidencia indicó que el documento de sesión se sometería al Pleno para su aprobación.

Punto 26.8 Áreas internacionalmente importantes para rapaces

466. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.8](#) *Áreas internacionalmente importantes para rapaces* y [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.8/Add.1](#) *Comentarios del Consejo Científico*, señalando que se habían celebrado debates en el Grupo de Trabajo sobre Aves.
467. Al no haber comentarios, la presidencia dijo que el Comité Plenario examinaría un documento de sesión (CRP) sobre este tema el viernes.

Punto 27.1 Iniciativa conjunta CITES-CMS para los carnívoros africanos

468. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.1](#), explicando que se había debatido en el Grupo de Trabajo sobre Especies Terrestres y que varias enmiendas se reflejaban ahora en el documento de sesión.

469. Cheetah Conservation Fund (CCF) apoyó el documento como un marco normativo que ofrecía orientaciones útiles y podría servir como una plataforma de conservación apropiada. Destacó la urgente necesidad de garantizar que la Iniciativa para los carnívoros africanos (ACI, por sus siglas en inglés) contara con los recursos necesarios para ser plenamente operativa y ejecutar su programa de trabajo.
470. La presidencia indicó que el Comité Plenario debatiría el documento de sesión el viernes.

Punto 27.2 Iniciativa para la Megafauna Sahelo-sahariana

471. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.2](#), *Iniciativa para la Megafauna Sahelo-sahariana*, señalando que se habían celebrado debates en el Grupo de Trabajo sobre Especies Terrestres y que el día anterior se había publicado un documento de sesión.
472. La presidencia indicó que el documento de sesión se remitiría a la Plenaria para su aprobación.

Punto 27.3 Iniciativa para los mamíferos de Asia Central

473. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.3](#) *Iniciativa para los mamíferos de Asia Central* y [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.3/Add.1](#) *Comentarios del Consejo Científico*, señalando que se habían celebrado debates en el Grupo de Trabajo sobre Especies Terrestres y que el documento había recibido apoyo sin enmiendas.
474. Al no haber comentarios, la presidencia informó de que el documento se sometería al Pleno para su adopción.

Punto 27.4 Jaguar

475. La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.4/Rev.1](#) *Jaguar* y [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.14/Add.1](#) *Comentarios del Consejo Científico*, señalando que se había debatido en el Grupo de Trabajo sobre Especies Terrestres.
476. La UE preguntó si la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe podía confirmar la existencia de financiación sostenible para acoger el Programa de Trabajo Conjunto. Lamentó la grave fragmentación del área de distribución actual de la especie, señalando que las poblaciones de jaguar seguían disminuyendo. Apoyó el nuevo Plan de Acción y sus seis objetivos considerando que son fundamentales para hacer frente al declive de la especie.
477. La presidencia señaló que el documento de sesión se debatiría el viernes.

VIII. APÉNDICES Y ACCIONES CONCERTADAS

Punto 30.2 Propuestas a la COP15 para la enmienda de los Apéndices I y II de la Convención

478. La Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP/Doc.30.2/Rev.1](#), [UNEP/CMS/COP/Doc.30.2/Rev.1/Add.1](#) y [UNEP/CMS/COP/Inf.30.2](#), señalando que la COP tomaría decisiones sobre la aprobación o el rechazo de las propuestas contenidas en los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.2](#) a [Doc.17](#).

479. El Comité Plenario tomó nota del documento y lo remitió al Pleno.

Punto 30.2.1 Propuesta de inclusión del Guepardo (*Acinonyx jubatus*) de Zimbabwe en los Apéndices I y II de la Convención

480. Zimbabwe presentó la propuesta recogida en el documento [UNEP/CMS/COP15/30.2.1/Rev.1](#) y [UNEP/CMS/COP15/30.2.1/Add.1](#) *Comentarios del Consejo Científico*, señalando que el país contaba ya con un plan de gestión del guepardo y tenía previsto reintroducir la especie en determinadas zonas.
481. Senegal, Argelia, Panamá, Brasil, Ghana, Kenya, Sudáfrica, Arabia Saudita y la UE apoyaron la propuesta. Kenya señaló que Namibia y Botswana no eran Partes en la CMS, pero se les animaba a cooperar con otros países de la región. La UE elogió a Zimbabwe por su moratoria sobre la caza del guepardo. Sudáfrica indicó que compartiría sus mejores prácticas en materia de gestión del guepardo con otros países.
482. Arabia Saudita informó de que se habían encontrado más de 50 momias de guepardos en una cueva del país y que este estaba estudiando la reintroducción de la especie.
483. Cheetah Conservation Foundation señaló que quedaban menos de 7 000 guepardos en estado silvestre y que los gobiernos debían tomar medidas a nivel nacional. También afirmó que existía una clara necesidad de una acción concertada en favor del guepardo.
484. La presidencia del Comité Plenario indicó que la propuesta se remitiría al Pleno para su adopción.

Punto 30.2.2 Propuesta de inclusión de la Hiena rayada (*Hyaena hyaena*) en los Apéndices I y II de la Convención

485. Uzbekistán presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.2](#) y [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.2/Add.1](#), elaborado por Tayikistán y Uzbekistán. Indicó que el nivel de amenaza era mayor que el que se indicaba en la evaluación mundial actual, que se consideraba obsoleta. Afirmó que subsanar las lagunas de datos requería una mayor cooperación internacional y que la hiena rayada reunía los criterios para ser clasificada como En Peligro en partes considerables de su área de distribución. Explicó que el Consejo Científico había señalado deficiencias en los datos.
486. Mongolia, la UE, Panamá, Arabia Saudita, Senegal, Kenya, Uganda, Brasil y WCS apoyaron la propuesta. Kenya hizo referencia a los desplazamientos de la especie entre áreas protegidas y zonas habitadas por personas y afirmó que la inclusión en los Apéndices ayudaría a detener el comercio de partes del cuerpo de las hienas para su uso en la medicina tradicional.
487. La presidencia del Comité Plenario indicó que la propuesta se remitiría al Pleno para su adopción.

Punto 30.2.3 Propuesta de inclusión de la Nutria gigante (*Pteronura brasiliensis*) en los Apéndices I y II de la Convención

488. Francia presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.3](#), señalando las dificultades para el seguimiento de esta especie, que, según indicó, se encuentra en los países del bajo Amazonas y está clasificada en la categoría de En Peligro en la Lista Roja de la UICN. Señaló que, en la Guayana Francesa, la minería de oro había provocado una disminución del hábitat de la especie y de los tres tipos de peces de los que se alimenta. Hizo hincapié en la necesidad de mejorar el conocimiento de los movimientos transfronterizos de la nutria, y señaló que solo quedaban unas mil nutrias gigantes.
489. Perú, Bolivia, Panamá, Ecuador, Brasil, Paraguay, Senegal, la UE y Venezuela apoyaron la propuesta. La UE destacó las amenazas a la especie y señaló que las previsiones indicaban que la población disminuiría en más de un 50 % en los próximos 25 años.
490. La UICN señaló la dependencia de las nutrias gigantes de los sistemas de agua dulce continuos y el aumento de las presiones debidas al cambio climático. Explicó el caso de Argentina, donde la sequía extrema había afectado a los corredores fluviales que conectan muchos países de América del Sur y, en consecuencia, sus rutas migratorias. Afirmó que la conservación requiere medidas internacionales y apoyo financiero para la gestión de las cuencas fluviales compartidas, el seguimiento y la protección de los hábitats.
491. La Presidencia del Comité Plenario explicó que la propuesta se remitiría al Pleno para su adopción.

Punto 30.2.4 Propuesta de remoción del Ciervo Bactriano (*Cervus elaphus yarkandensis*) del Apéndice I de la Convención

492. Uzbekistán presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.4](#) *Propuesta de remoción del Ciervo Bactriano (*Cervus elaphus yarkandensis*) del Apéndice I de la Convención*, observando que la población de la especie había aumentado y que la especie seguiría estando incluida en el Apéndice II.
493. Arabia Saudita y Zimbabwe apoyaron la propuesta de suprimir el ciervo bactriano del Apéndice I.
494. El Reino Unido se mostró contrario a la supresión, observando que pese a los incrementos en la población de la especie, la población total seguía siendo bastante pequeña.
495. La UE también expresó su desacuerdo con la supresión del ciervo bactriano del Apéndice I, preocupada porque el hecho de abrir la puerta a la captura de esta especie podría dar lugar a una pérdida significativa de protección y a incrementar el nivel de amenaza de la especie. Destacó que, aunque la tendencia de la población de la especie era al alza o se mantenía estable en la mayor parte de su área de distribución, el número de individuos seguía siendo bajo. También señaló que la información contenida en la propuesta inicial y en el documento posterior en respuesta a las observaciones formuladas por el Consejo Científico no proporcionaba una aclaración de la taxonomía ni una justificación satisfactoria para eliminar la especie del Apéndice I garantizando al mismo tiempo una protección adecuada.

496. Al observar la falta de consenso, la presidencia del Comité Plenario solicitó a las Partes interesadas que continuaran el debate.

Punto 30.2.5 Propuesta de inclusión de los Petreles gadfly (*Pterodroma* sp.) en los Apéndices I y II de la Convención

497. Nueva Zelanda presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.5/Rev.1](#) *Propuesta de inclusión de los Petreles gadfly (*Pterodroma* sp.) en los Apéndices I y II de la Convención* y [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.5/Add.1](#), *Consultas de la Secretaría con las Partes y las OIG*. Destacó el elevado nivel de amenaza de estas especies, señalando que aún se estaban localizando algunos lugares de reproducción de estas y subrayando que los petreles son especies que requieren una mayor conservación.
498. Fiji y las Islas Cook, coproponentes, expresaron su apoyo a Nueva Zelanda, y Fiji destacó la urgencia de localizar los lugares de reproducción.
499. Chile, como coproponente, señaló que no actuar hoy pondría a las especies en riesgo de extinción. Brasil, también coproponente, destacó que la conservación de los petreles contribuye a los esfuerzos mundiales de la CMS para proteger a las especies migratorias.
500. La República Dominicana, coproponente, describió los retos que plantea la conservación de las especies y destacó que su inclusión en los Apéndices sería un paso fundamental para la conservación de estas especies altamente migratorias. Australia, coproponente, destacó los beneficios de incluir a las especies en los Apéndices, entre otros, la reducción de la captura incidental y la mejora de la conectividad ecológica.
501. La UE, Perú, Ecuador, Panamá, el Reino Unido, Costa Rica, Uruguay, Noruega, Mónaco, el SPREP y el ACAP apoyaron la inclusión de los petreles gadfly en los Apéndices I y II, y Perú destacó la urgencia de su protección.
502. Al no observarse objeciones a la propuesta de inclusión, la presidencia indicó que esta se remitiría al Pleno para su adopción.